

Decreto 123. de 1938

(Sept. 21)

por el cual se hace un nombramiento y se reconoce un gasto.

El Alcalde de Quaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,
Decreta.

Art. 1º: Nómbrase a Eustasio Mantilla chofer de la volqueta al servicio de las obras públicas Municipales a cargo de la Alcaldía, con jornal de un peso cincuenta centavos diarios (\$1.50).

Art. 2º: El pago de los jornales que éste devengue, serán con cargo al respectivo numeral de la obra en la cual preste sus servicios.

Art. 3º: Autorízase al Tesorero Municipal, para pagar a favor de Sr. Emilio Chaparro, la suma de tres pesos (\$3.00) moneda corriente, valor de los servicios prestados por éste, como chofer de la volqueta al servicio de las obras Públicas Municipales, durante los días 1º y 20 del presente mes, con cargo al Numeral -61- del Presupuesto General de Gastos ordinarios de la actual vigencia.

Comuníquese, y posesionese al nombrado.
Expedido en Quaramanga a veintinueve de
Septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

El Alcalde

Rojas R. Cevallos

El Secretario

Guillermo Riquelme